

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**  
**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.**

**Datos generales del trámite**

Clave	IMM-S-CPGDHEM		
Nombre del trámite o servicio	Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos para el Empoderamiento de las Mujeres.		
Objetivo	Brindar procesos formativos y de capacitación en materia de Derechos Humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género a la niñez, adolescencia, mujeres y servidores públicos del municipio. Asimismo, cursos para el fortalecimiento de habilidades y capacidades a mujeres en el ámbito laboral y educativo.		
Categoría	Desarrollo Humano y Grupos Vulnerables.		
Respuesta	Tiempo máximo	5 días.	
Resultado del trámite	Formación y capacitación en derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género. Fortalecimiento de habilidades y capacidades en mujeres del municipio en el mercado laboral y educativo.		
Vigencia	Tiempo	Dependiendo de la duración del curso elegido	
¿En qué casos deberá realizarse?	En el momento en que se requiera cubrir una necesidad a través de un proceso formativo o capacitación por parte de las mujeres y servidores/as públicos del municipio sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. Cuando una mujer requiera fortalecer sus habilidades y capacidades en el mercado laboral y educativo.		

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Escrito libre mencionando la solicitud del espacio educativo, empresa y/o instancia municipal	1	1

**Costos**

Número de UMAS	Fundamento legal
Gratuito	Gratuito

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	1. Difusión de los cursos vigentes.
En ventanilla	1. Recepción de la solicitud por escrito. 2. Visita personalizada en los centros educativos, empresas o instancias del Municipio. 3. Acuerdo de lugar y fecha para la capacitación. 4. Impartición de la Capacitación.
Telefónico	1. Información sobre los cursos vigentes.

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	16TS-3	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	DPP/RZL	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**  
**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.**

**Datos de contacto**

Dirección	Instituto Municipal de la Mujer.
Subdirección	Instituto Municipal de la Mujer.
Departamento	Departamento de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.
Domicilio	Boulevard Manuel Ruiz Número 111, Colonia Reforma, Oaxaca.
Teléfono	951 5142365 ext. 107
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 A 17:00 horas.
Página web	<a href="http://www.immoaxaca.gob.mx">www.immoaxaca.gob.mx</a> <a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

Este servicio atiende indistintamente a personas sin discriminación alguna en consideración del idioma, edad, capacidad, condición social, estado civil o cualquiera otra.

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez art.- 232.	Municipal	Bando
2.	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género art.- 22.	Estatal	Ley
3.	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer art. 3	Municipal	Reglamento

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación.	Art. 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad.	Art. 166 Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.